



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 074 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 02 de marzo del 2,010

**VISTO:** el Informe N° 038-2010-GRLL-PRE/PECH-06.3, de fecha 23 de febrero del 2010, de la Jefe (e) de la Unidad de Personal, relacionado con la Solicitud de Licencia por Enfermedad presentada por el servidor Pedro Durán Muñoz;

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Gerencial N° 030-2006-GR-LL/PECH-01, en sus Numerales 11.4 y 21.5, señala los casos en que se otorga Licencia, considerando entre éstos, la Licencia por Enfermedad;

Que, el servidor Pedro Durán Muñoz, trabajador de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, presenta el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-207-00001762-0, el cual consigna descanso por enfermedad de catorce (14) días del 18 de febrero 2010 al 03 de marzo del 2010; solicitando se conceda el descanso correspondiente;

Que, de acuerdo a la Ley N° 26790, ESSALUD otorgará el subsidio por enfermedad a partir del vigésimo primer día de incapacidad;

Que, la Jefe (e) de la Unidad de Personal, mediante el documento de VISTO, informa al Jefe de la Oficina de Administración sobre lo solicitado por el citado trabajador, precisando que el mismo cumple con los numerales 11.4 y 21.5 del Reglamento Interno de Trabajo, por lo que dicha Unidad considera procedente su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Conceder catorce (**14**) días de Licencia por Enfermedad al servidor **Pedro Durán Muñoz**, por el período del 18 de febrero al 03 de marzo 2010, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

**SEGUNDO.-** Hágase conocer los extremos de la presente Resolución Gerencial al interesado, a la Gerencia de Operación y Mantenimiento, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ  
Gerente General





SOLICITA PERMISO POR ENFERMEDAD

REGIONAL GOBIERNO REGIONAL TRUJILLO  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
TRUJILLO  
22 FEB. 2010  
Reg. N°: 1000 Marca: 1500

SEÑOR GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC INGRESADO

S.G.

Pedro Durán Muñoz .....trabajador del  
Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en la G.OYM .....  
Con domicilio en Morseate N3 8 E.13, ..... ante  
usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, encontrándome delicado de salud, solicito a su despacho tenga a bien  
concederme 14 días de licencia por enfermedad a  
partir de día 18-02-2010 al 03-03-2010, para lo cual  
adjunto el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N°  
D-207-00001762-0

Por lo expuesto:

Pido a usted, señor Gerente, acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Trujillo,

+   
NOMBRE Pedro Durán Muñoz .....  
L.E. 7818394 .....

REGIONAL GOBIERNO REGIONAL TRUJILLO  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
TRUJILLO  
22 FEB. 2010  
Reg. N°: 1829

C.C  
JEFE INMEDIATO

03  
mes

REG. ASIST. MEDICAL EN T. 1998  
CENTRO MEDICO DR. ...

Dr. Orlando Carrero Arroyo  
C.M.P. N° 3934  
N.º 17289  
ESP. CIRUJANO

Gobierno Regional La Libertad  
PROYECTO ESPECIAL CHAYBIBING  
ES COPIA F/L DEL ORIGINAL

TRUJILLO, 23 FEB, 2010

*[Signature]*  
Luzmila M. V. Virgano Virgano  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
LIBRO N° 001 REGISTRO N° 000

# PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

UNIDAD DE PERSONAL

Trujillo, 23 de febrero del 2010



## INFORME N° 038-2010-GRLL-PRE/PECH-06.3

A : **LIC. ADM. ROMULO ABEL POMA CALTA**  
Jefe Oficina de Administración

ASUNTO: Licencia por Enfermedad

REF.: Solicitud Permiso por Enfermedad



Por el presente me dirijo a usted, a fin de remitirle, la solicitud de Licencia por Enfermedad del Sr. Pedro Duran Muñoz, trabajador de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, del 18.02.2010 al 03.03.2010 por 14 días.

La licencia solicitada por el Sr. Duran, por el periodo arriba indicado, cumple con los numerales 11.4 y 21.5 del Reglamento Interno de Trabajo, por lo que esta Unidad considera procedente su aprobación mediante acto resolutivo.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

**LIC. ADM. BERTHA L. LESCANO LOPEZ**  
Jefe (e) Unidad de Personal



Visto por: OAJ  
Para: planteado su tramite de Resolucion General  
Lic. Adm. Romulo Abel Poma Calta  
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION

Adj: Original de Solicitud  
Copias autenticadas de los Descansos Médicos

23 FEB 2010

Visto; pase a: \_\_\_\_\_

Para: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Julio A. Anglica Zavelata**  
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

REGION "LA LIBERTAD"  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
*Oficina de Asesoría Jurídica*

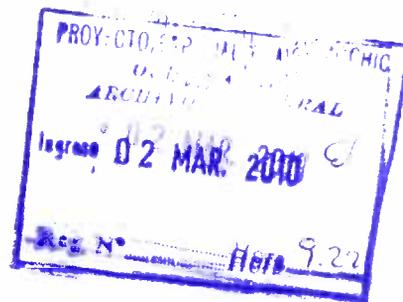
01 MAR 2010



Trujillo,

OFICIO N° 141 -2010-GRLL-PRE/PECH-04

Señor Ingeniero  
**HUBER VERGARA DIAZ**  
Gerente General  
**PRESENTE.-**



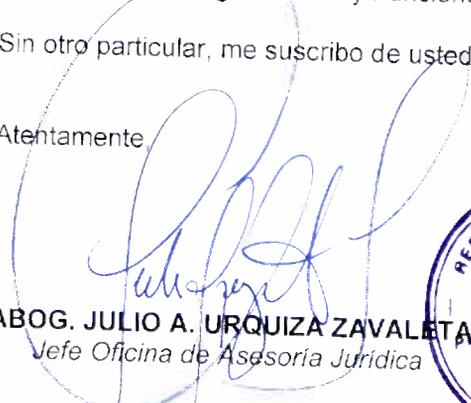
**ASUNTO :** Eleva Proyecto de Resolución Gerencial  
Conceder Licencia por Enfermedad al servidor  
Sr. Pedro Durán Muñoz

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en cuatro (004) folios el antecedente del proyecto de Resolución Gerencial que **Concede** catorce (14) días de **Licencia por Enfermedad**, al servidor **Sr. Pedro Durán Muñoz**.

De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

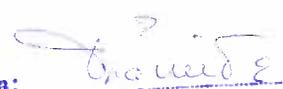
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

  
**ABOG. JULIO A. URQUIZA ZAVALETA**  
*Jefe Oficina de Asesoría Jurídica*



**ADJ.:** Proyecto Resolución Gerencial

Visto, pase a: 

Para: \_\_\_\_\_

01/03/10

  
Ing°. Huber Vergara Diaz  
GERENTE GENERAL